

**HOJA DE  
HECHOS  
MAYO 2002**

# **Limpieza de Propiedad Para La Previa Fabrica (Santa Ana II) de Manufacturación de Gas Natural Santa Ana, California**



*La misión del Departamento es restaurar, proteger y mejorar el medio ambiente para asegurar la calidad ambiental y la vitalidad económica, como asimismo la salud pública mediante la regulación de los desechos peligrosos ya sea por medio de la supervisión y conducción de limpieza de sitios como también el desarrollo y la promoción de la prevención de la contaminación ambiental.*

State of California



California  
Environmental  
Protection Agency



## **INTRODUCCIÓN**

Se invita al público a someter comentarios sobre un plan para remover tierra contaminada de la previa fábrica (Santa Ana II) de manufacturación de gas natural ubicado en 207 West 2<sup>nd</sup> Street en Santa Ana, California. La tierra contaminada está debajo de un edificio desocupado y sin uso, y contiene lampblack, un subproducto de las operaciones de la fabricación de el gas natural al terminar el siglo 19. La contaminación no es danino a la comunidad sin embargo podría afectar a futuros inquilinos o trabajadores dentro del edificio. El edificio está ubicado en 207 West Second Street (la propiedad). La tierra será removida para que el edificio esté disponible para el reuso.

Una investigación y limpieza de la tierra en esta propiedad está en proceso por la compañía Southern California Edison (SCE). El Departamento de Control de Substancias Tóxicas (DTSC) de la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA) de California proveerá dirección para asegurar que la investigación y limpieza se lleven a cabo de una manera que protege al publico y al medio ambiente. Actualmente, SCE opera una sub-estación electrica en la sección Este de la propiedad. Esta sección de la propiedad será el sujeto de limpieza en el futuro.

Esta hoja de hechos provee un resumen de un Plan Preliminar de Remoción que está disponible al publico para someter comentarios y describe la historia de operaciones, los resultados de las investigaciones de la tierra, y el plan propuesto para la limpieza de la tierra contaminada. Esta hoja de hechos también contiene información concerniente a repósitos de información y a quienes llamar para obtene mas información.

El sitio esta rodeado de negocios comerciales y no hay residencias dentro del alcance de la ubicación, cuarto de milla.

## **LA HISTORIA DE LA PROPIEDAD**

En los comienzos de los 1900's, an-

### **JUNTA PUBLICA LA FABRICA ANTERIOR SANTA ANA II PLANTA DE GAS**

Usted esta invitado a somete comentarios al Plan Preliminar de Remocion (RAW), propuesta Declaración Negativo y Estudio Inicial (fa la Sichuan Propuesta de Actividades de Limpieza General) sobre la Fabrica Anterior Santa Ana II Planta de Gas.

El Departamento del Control de Substancias Tóxicas de California (DTSC, por sus siglos en inglés) recibirá la junta y aceptará sus comentarios sobre el preliminar RAW y propuesta Declaración Negativa.

Local: La escuela elemental Walter Heminger  
Salon Multiusos  
417 Calle Oeste Walnut  
Santa Ana, CA 92701

Fecha: 12 de Junio, 2002

Horario: 7:00 p.m. - 9:00 p.m.

Si usted tiene preguntas por favor comuníquese con el Sr. Derrick Alatorre, Especialista de Participacion Publica al telefono (714) 484-5474.

*El reto de la energía que California está enfrentando es real. Cada Californiano necesita tomar acciones inmediatas para reducir el consumo de energía. Para una lista de medidas simples con las cuales puedes reducir la demanda y bajar el costo de energía, vea nuestra página cibernética en la dirección [www.dtsc.ca.gov](http://www.dtsc.ca.gov).*

manufacturado, hecho de aceite, para la calefacción, cocina, y luz. La fábrica (Santa Ana II) fué edificado y operado por la compañía Santa Ana Gas Works en los comienzos de 1887. En 1892, la compañía Santa Ana Gas and Electric compró la propiedad. En 1902, la propiedad fué comprado por la compañía Edison Electric, un predecesor a SCE. La fábrica fué desmantelado en 1911 y la sección Oeste de la propiedad fué vendida. El edificio histórico actual fué edificado en 1923, originalmente para oficinas de la compañía Southern Counties Gas. Después de una transferencia de inquilinos en los 1960s, el edificio se convirtió al Handlebars Santa Ana Saloon, y luego como el edificio de la compañía Carr Communication Inc. a fines de 1970 y comienzos de 1980.

## **HISTORIA DE LAS PROPIEDADES DE GAS MANUFACTURADO**

A fines del siglo 19 y a comienzos del siglo 20, aproximadamente 150 fábricas estaban operando en California. Como parte de las operaciones de fabricar el gas natural de aceite, un subproducto, generalmente conocido como el lampblack, fue generado. Lampblack es una sustancia negra y muy fina, o granular, que comunmente contiene un grupo de sustancias orgánicas llamado hidrocarburos aromáticos policíclicos.

## **INVESTIGACIONES DE LA PROPIEDAD**

Investigaciones en la propiedad de la tierra y agua del subsuelo fueron conducidos en 1997. Los resultados indicaron que algunas sustancias químicas estaban presentes en la tierra a niveles que excedían concentraciones que ocurren naturalmente en la tierra. Estas sustancias químicas incluían hidrocarburos aromáticos policíclicos, arsenico, y bencina de alquitrán. El agua del subsuelo fue afectado sin embargo las concentraciones detectadas estaban dentro de los "límites regulados" y a consecuencia no hace falta tomar ninguna acción.

## **ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA LIMPIEZA**

Basado en los resultados de la investigación, un asesoramiento de riesgos a la salud y un estudio de factibilidades fueron conducidos para evaluar posibles alternativas para la limpieza en la propiedad. Los criterios incluían lo siguiente:

- Protección de la salud humana y del medio ambiente;
- Adherencia a las regulaciones y requerimientos

aplicables, pertinentes, y apropiadas;

- Eficacia de largo plazo y permanencia;
- Reducción de toxicidad, movilidad, y volumen de contaminación por medio de tratamiento;
- Eficacia de corto plazo;
- Comunidad;
- Aceptación del Estado; y
- Costo.

Los objetivos del Plan Preliminar de Remoción son: (a) reducir exponer a humanos (o sea, trabajadores, inquilinos, y visitantes) y receptores ecológicos a las sustancias químicas de interés, y (b) reducir la posibilidad migratorio en el futuro de las sustancias de interés al agua del subsuelo. Cuatro alternativas fueron considerados para limpiar la propiedad:

1. No Tomar Ninguna Acción
2. Controles Institucionales (por ejemplo restricciones de título)
3. Controles Institucionales y contenimiento
4. Excavación e incineración en un lugar

La alternativa numero 4 fue elegido porque se considera la mas protectora para la salud pública y para el medio ambiente.

El plan de remoción consiste en remover aproximadamente 1,650 yardas cúbicas de tierra contaminada que se encuentra ubicado en los primeros dos a seis pies debajo de la propiedad. Contaminación debajo de esta profundidad quedaría en su lugar debido a que llegaría a cumplir con las metas de proteger la salud humana y al medio ambiente y estaría en concordancia con regulaciones del Estado. La mayoría de esta tierra será excavado debajo del edificio histórico. La tierra será transportado a un centro de reciclaje, aprobado por el Estado, en Adelanto, California. Después de completar la remoción, muestras de la tierra serán coleccionadas debajo de las áreas excavadas para verificar que las metas de limpieza fueron efectuado. Si es posible, la remoción continuará hasta completar las metas de limpieza. Una vez que se determine que la remoción ha sido un éxito, las áreas excavadas serán rellenadas con tierra limpia. La propiedad será restaurado a un nivel de limpieza suficientemente seguro para el uso comercial e industrial.

Un convenio para el uso de la propiedad podría ser incluido en el título de la propiedad en el caso de que no se pueda remover toda la contaminación de la tierra. Este convenio no impediría con los usos propuestos para el edificio.

Sin embargo, el convenio impediría futuro desarrollo de la propiedad para usos sensibles como residencial, centros de cuidado de niños, y escuelas.

Conforme con el Decreto de Calidad del Medio Ambiente de California (CEQA), es requerido que la DTSC asegure que no haya peligro a la salud pública o al medio ambiente durante la limpieza de la propiedad. La DTSC ha completado un resumen llamado un "Estudio Inicial" para la propiedad - edificio histórico. Las conclusiones de este resumen apoyan conceder una Declaración Negativa para el método de limpieza propuesto. Esta Declaración Negativa afirma que la DTSC no tiene evidencia que la limpieza tendrá efectos negativos sobre el ambiente. La Declaración Negativa y el Estudio Inicial están disponibles al público durante el periodo de comentarios de treinta días, juntos con el Plan Preliminar de Remoción.

### **PERIODO DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO**

La DTSC ha creado un programa de participación pública para asegurar que haya una comunicación eficaz entre el público y la DTSC mientras que dure este proyecto.

El público está invitado a leer el Plan Preliminar de Remoción, propuesta Declaración Negativa de Estudio Inicial y otros documentos relacionados, y someter comentarios sobre los mismos, durante el periodo de comentarios públicas por treinta (30) días entre el 17 de Mayo al 17 de Junio del 2002.

Comentarios escritos deben ser enviados para el 17 de Junio del 2002. Toda correspondencia pública relacionado con este proyecto deberá ser enviado a Sr. Derrick J. Alatorre (la dirección postal está escrito en la última sección de esta hoja de hechos).

Al terminar el periodo de comentarios, todos los comentarios sometidos serán evaluadas para determinar si el Plan Preliminar de Remoción o la Declaración Negativa necesitan ser alteradas. Luego, el plan será finalizado junto con un Resumen Correspondiente que incorpora las respuestas a los comentarios recibidos. Este resumen y una notificación describiendo el Plan Preliminar de Remoción finalizado serán enviadas a todas las personas que sometieron comentarios y a todos aquellos que pidieron recibir copias de los mismos.

### **CUANDO OCURRIRÁN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA?**

Si no hay cambios mayores al Plan Preliminar de Remoción, las actividades están propuestos a empezar en Julio del 2002 y durarán aproximadamente diez semanas. El trabajo será efectuado Lunes a Viernes durante el día. De vez en cuando, trabajo ligero podría ocurrir los Sábados. Antes de empezar el proyecto, representantes

de SCE visitarán a los vecinos cercanos de la propiedad para informarles del horario.

### **COMO AFECTARA AL PÚBLICO ESTE PROYECTO?**

El impacto será mínimo a los negocios y residentes en el área. El trabajo será limitado al interior del edificio histórico y a una pequeña área alrededor del perímetro del edificio. Pequeñas demoras de tráfico podrían ocurrir mientras que los camiones de transporte remuevan la tierra de la propiedad o traen tierra limpia. A consecuencia, habrá un pequeño aumento de tráfico de camiones en el área. Un total de aproximadamente cien cargas de tierra serán removidos de la propiedad durante un periodo de seis semanas. Para promover seguridad, una persona será designado para dirigir el tráfico de los camiones con señaleros de tráfico.

Para proteger la seguridad de la comunidad y a los trabajadores durante la remoción, el trabajo será conducido de acuerdo al Plan de Salud y Seguridad preparado para este sitio y aprobado por la DTSC. Este documento incluye controles para reducir olor, polvo, contaminación aérea, y ruido asociados con este proyecto. El uso de ropas protectoras y guantes será empleado para los que están trabajando con la tierra contaminada. Habrá un poco de ruido producido por la maquinaria usado durante este proyecto. La mayoría de la maquinaria será operado principalmente desde el interior del edificio.

Se observará el aire por el perímetro de la propiedad con el propósito de mantener cualquier contaminación de la propiedad bajo el nivel de acción regulatorio. Si el polvo generado excede el nivel de acción regulatorio, se emplearán acciones inmediatas para reducir y suprimir el polvo en la propiedad y prevenir que escape más allá de la propiedad.

## **PARA MAS INFORMACION**

La DTSC invita a individuos interesados a revisar la informacion de la propiedad. El Plan Preliminar de Remocion, que contiene los detalles del trabajo propuesto y otros documentos del proyecto aprovados por la DTSC, estan disponibles al publico en los siguientes repositories de informacion.

## **CONTACTOS**

Sr. Jess S. Villamayor  
Director de Proyectos  
Departamento de Control de Substancias Toxicos  
1011 North Grandview Avenue  
Glendale, CA 91201  
(818) 551-2879

Sr. Derrick J. Alatorre,  
Especialista de Participacion Publico  
Departamento de Control de Substancias Toxicos  
5796 Corporate Avenue  
Cypress, CA 90630  
(714) 484-5474

## **REPOSITORIOS DE INFORMACION**

DTSC, Oficina de Glendale, Sala de Archivos  
1011 North Grandview Avenue  
Glendale, CA 91201  
(818) 551-2879  
Horario: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Biblioteca de Santa Ana  
26 Civic Center Plaza  
Santa Ana, California  
(714) 647-5250  
Horario: Lunes/Sabados, 10:00 a.m. – 6:00 p.m.

## **PARA INFORMACIÓN EN ESPAÑOL**

Si necesita información en español, por favor póngase en contacto con Sr. Derrick J. Alatorre, al teléfono (714) 484-5474.





Sr. Derrick J. Alatorre  
Especialista de Participacion Publico  
Agencia de Proteccion del Medio Ambiente de California  
Departamento de Control De Substancias Toxicas  
5796 Corporate Avenue  
Cypress, CA 90630

**INSIDE: INFORMACION ON LIMPIEZA DE PROPIEDAD PARA LA PREVIA FABRICA (SANTA ANA II) DE  
MANUFACTURACION DE GAS NATURAL, SANTA ANA, CALIFORNIA**

---